



BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad de Baradero

AÑO XXVIII - MES DE JUNIO DE 2023
ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE | ORDENANZAS

Ordenanza N°7182 del 06 de junio de 2023.

Visto las actuaciones que corren en el expediente N°4009-20—016329-23, Letra C, mediante el cual el Sr. Cortese José Antonio, solicita la delimitación de un espacio público frente a su domicilio para el estacionamiento de un vehículo particular y;

Considerando que el a causante padece movilidad reducida a consecuencia de artrosis de la rodilla, según certificados obrantes a fs. 5;

Que esto hace que en la calle donde vive esta continuamente ocupada por autos impidiendo así poder salir por alguna emergencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar reserva de espacio público de estacionamiento al Sr. Cortese José Antonio Pellegrino, titular del DNI 6.251.337, frente a su domicilio en la acera par y para un solo vehículo, sito en calle Araoz 1066 de la ciudad de Baradero, a los efectos de estacionar y para facilitar el desplazamiento del automóvil.

Artículo 2°: La familia Cortese será la encargada de realizar la delimitación y señalización pertinente, (con líneas y cordón de color azul trafal) instalación de un cartel: con la leyenda – ESPACIO RESERVADO, DISCAPACITADO; indicando cantidad de metros y dominio del vehículo, sin que esta medida ocasione molestias a sus vecinos.

Artículo 3°: El plazo de la reserva efectuada en el artículo 1°, se contará a partir de la promulgación de la presente y por el término de un año.

Artículo 4°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, llevada a cabo a los 06 días del mes de junio de 2023.

Ordenanza N°7183 del 06 de junio de 2023.

Visto la solicitud efectuada por la directora de Compras, obrante en actuaciones que corren por expediente N°4009-20-14256-22 "D" y;

Considerando los informes de las distintas reparticiones municipales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires y Reglamento de Contabilidad;

Por ello;

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Reconózcase la deuda que mantiene el Municipio de Baradero con el Proveedor (9686) Fundación Vidas SADIV correspondiente al ejercicio 2020, y autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el pago total por la suma de pesos sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y nueve con 37/00 (\$64.679,37), facturas B Nro. 0002-00001028, no abonada en su oportunidad y de acuerdo a la documentación obrante en el expediente N°4009-20-14256-22 "D".

Artículo 2°: La deuda reconocida en el artículo precedente, deberá ser registrada en la Contabilidad Municipal, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 54° del Decreto Provincial N°2980/00 y en el artículo 141° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3°: La imputación que le hubiere correspondido al gasto en el año de origen, se detalla a continuación:

Ejercicio 2020

Fuente de Financ: 110 Tesoro Municipal

Jurisdicción: 1110101000 Conducción Superior

Categoría Programática: 19.02.00

Objeto del Gasto: 3420

Artículo 4°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, llevada a cabo a los 06 días del mes de junio de 2023.

Ordenanza N°7184 del 06 de junio de 2023.

Visto la solicitud efectuada por la directora de Compras, obrante en actuaciones que corren por expediente N°4009-20-016143-23 "D" y;

Considerando los informes de las distintas reparticiones municipales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires y Reglamento de Contabilidad;

Por ello;

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Reconózcase la deuda que mantiene el Municipio de Baradero con el Proveedor (282) Metalúrgica Buena Maizón S.R.L correspondiente al ejercicio 2021, y autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el pago total por la suma de pesos Cuarenta y un mil trescientos con 05/00 (\$41.300,05), facturas B Nro. 0002-00000095, no abonada en su oportunidad y de acuerdo a la documentación obrante en el expediente Nro. 4009-20-016143-23 "D2.

Artículo 2°: La deuda reconocida en el artículo precedente, deberá ser registrada en la Contabilidad Municipal, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 54° del Decreto Provincial N°2980/00 y en el artículo 141° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3°: La imputación que le hubiere correspondido al gasto en el año de origen, se detalla a continuación:

Ejercicio 2021

Fuente de Finan: 110 Tesoro Municipal

Jurisdicción: 1110113000

Categoría Programática: 31.02.00

Objeto del Gasto: 3990 Otros.

Artículo 4°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, llevada a cabo a los 06 días del mes de junio de 2023.

Ordenanza N°7185 del 06 de junio de 2023.

Visto expediente administrativo "P" 4009-20-016123-23, caratulado:

Prefectura Baradero, Ref. Solicita condonación de impuestos municipales Cir. II, Secc B, Quinta 37, Mza 37, Parc 2; y

Considerando que, adjunta documentación necesaria para el otorgamiento del beneficio y teniendo en cuenta los informes expedidos por las dependencias municipales que rolan en las presentes actuaciones;

Que el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha ratificado las facultades del Honorable Concejo Deliberante para el otorgamiento de condonaciones de deuda por tasas municipales;

Que, la facultad mencionada se fundamenta en lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que, en virtud de lo expuesto, este Honorable Concejo Deliberante, teniendo en cuenta la situación descrita precedentemente, de la que surge la imposibilidad del requirente de hacer lugar al pago de las tasas municipales; siendo menester proceder al dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Condonase la deuda devengada que registra Prefectura Baradero – Prefectura Naval Argentina, Cuenta Nro. 5584, por los ejercicios 01 al 06/86, 01 al 06/88, 01 al 07/89, 01 al 07-90, 01 al 11/91, 01 al 11/29, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, en concepto de Tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios y sus correspondientes recargos que mantiene con la municipalidad de Baradero.

Artículo 2°: La condonación del artículo precedente corresponde al inmueble cuya designación catastral es: Circunscripción II, Sección B, Quinta 37, Manzana 37 E, Parcela 2, sito en Almirante Brown Nro. 251 de la ciudad de Baradero.

Artículo 3°: Comuníquese a la Dirección de Recursos Municipales para su registro.

Artículo 4°: Encomiéndese al Departamento Ejecutivo que comunique la presente al peticionante.

Artículo 5°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, llevada a cabo a los 06 días del mes de junio de 2023.

Ordenanza N°7186 del 06 de junio de 2023.

Vista, la grave situación que está atravesando el sector agropecuario debido a las condiciones climáticas y;

Considerando que, en toda la zona norte de la provincia y partido de Baradero en particular, los productores agropecuarios están sufriendo pérdidas considerables a causa de la sequía que se viene extendiendo durante las últimas tres campañas;

Que el contexto inflacionario que castiga a todos los argentinos agrava la situación actual y también las perspectivas para las futuras siembras;

Que los productores con rodeos ganaderos, ovinos y porcinos se encuentran en situaciones críticas por la falta de alimentos y de agua para sostener sus rodeos, sumado al aumento de los costos de los mismos debido a la escasez de estos recursos;

Que las altas temperaturas y las escasas o nulas precipitaciones, sumadas a la ocurrencia de heladas en verano han provocado un estado de los cultivos que va desde la merma de más del 80% del rendimiento a la muerte de plantas en lotes completos;

Que, estando los productores en una difícil situación, no solo a nivel climático y sanitario sino también a nivel tributario es necesaria la ayuda para no seguir deteriorando la economía de nuestra ciudad;

Que el valor de las tasas municipales ha sido aumentado en los últimos periodos a niveles superiores a los aumentos de precios y servicios;

Que es necesario que en estas condiciones el Estado Municipal acompañe el esfuerzo y otorgue los mínimos beneficios que tiene a su alcance;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello;

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Exímase del cobro de los artículos 26 y 27 de la Ordenanza 7151/22 desde el 1° de febrero hasta el 1° de agosto de 2023 a los contribuyentes que cumplan los requisitos previstos en la presente.

Artículos 2°: Exímase del cobro del artículo 25 de la Ordenanza 7151/22 desde el 1° de febrero hasta el 1 de agosto de 2023.

Artículo 3°: Para hacer efectivo el artículo 1° de la presente, el propietario deberá acreditar cualquiera de los siguientes requisitos:

A) Ser el productor que explota la parcela.

B) Acompañar la solicitud con el contrato de arrendamiento y con el acuerdo del productor que explota la parcela, el cual deberá tener domicilio en el Partido de Baradero.

C) Acompañar con el certificado de emergencia agropecuaria.

D) Para los productores que aún no tengan el certificado de emergencia agropecuaria, se podrá presentar a inscripción para acceder a la eximición del artículo 1°.

Artículo 4°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires en Sesión Ordinaria llevada a cabo al 06 de junio de 2023.

Ordenanza N°7187 del 06 de junio de 2023.

Visto las actuaciones que corren por expediente N°4009-20-015141-22, Letra E, mediante el cual la Sra. Espinosa Elsa Olga solicita se transfiera a su nombre el 100% del bien inmueble designado catastralmente como Circ. II, Secc. A, Qta. 39, Mza. 39 f, Parcela 3b;

Y considerando que resulta necesario proceder a la adjudicación definitiva del inmueble referido, de conformidad con lo establecido con las normas vigentes;

Que es menester otorgar al adjudicatario la seguridad jurídica que implica la titularidad de dominio sobre el bien adquirido;

Que la Escribanía General de Gobierno de la Pcia. De Bs. As, se encuentra facultada para intervenir en la regularización dominial de interés social conforme lo dispuesto en el art. 4 inc. D de la Ley 10830;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir en forma gratuita y definitiva a la Sra. Espinosa Elsa Olga titular del DNI 4.251.329, el inmueble designado catastralmente como Circ. II, Secc. A, Qta. 39, Mza. 39 f, Parcela 3b, conforme croquis obrante a fs. 7 del Expte. Nro. 4009-20-015141-22 "E".

Artículo 2°: Declárase de Interés Social la regularización dominial del inmueble mencionado en el artículo 1° y requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a los fines del otorgamiento de los actos notariales por los artículos 2°, 3° y 4° de la Ley 10.830.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, llevada a cabo a los 06 días del mes de junio de 2023.

Ordenanza N°7188 del 06 de junio de 2023.

Visto las actuaciones que corren por expediente Nro. 4009-20-01530-16, Letra N, mediante el cual la Sra. Núñez Verónica solicita se transfiera a su nombre el 100% del bien inmueble designado catastralmente como Cir II, Secc. B, Mza. 44c, parte de la Parcela 5;

Y considerando que resulta necesario proceder a la adjudicación definitiva del inmueble referido, de conformidad con lo establecido con las normas vigentes;

Que es menester otorgar al adjudicatario la seguridad jurídica que implica la titularidad de dominio sobre el bien adquirido;

Que la Escribanía General de Gobierno de la Pcia. De Bs As, se encuentra facultada para intervenir en la regularización dominial de interés social conforme lo dispuesto en el art. 4 inc. D de la Ley 10.830;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir en forma gratuita y definitiva a la Sra. Núñez Verónica Lujan, titular del DNI. 23.015.110, el inmueble designado catastralmente como Circ. II, Secc B, Mza. 44c, parte de la Parcela 5, cuyas medidas aproximadas es de 6,00 mts de frente por 37 mts de fondo, conforme croquis obrante a fs. 2 del Expte. Nro. 4009-20-01530/16 "N".

Artículo 2°: Declárase de Interés Social la regularización dominial del inmueble mencionado en el artículo 1° y requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a los fines del otorgamiento de los actos notariales por los artículos 2°, 3° y 4° de la Ley 10.830.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, llevada a cabo a los 06 días del mes de junio de 2023.

Ordenanza N°7189 del 06 de junio de 2023.

Visto las solicitudes existentes en el Departamento Ejecutivo Municipal respecto a la necesidad de contar con un transporte público para las localidades y;

Considerando que el transporte público es un instrumento clave para el desarrollo equilibrado de las sociedades resultando necesario que facilite el traslado a los habitantes de la ciudad a efectos de tener acceso a sus diferentes actividades y servicios;

Que, por intermedio del convenio signado con el Ministerio del Interior, denominado “Municipio de pie” se procedió a la compra de dos (2) vehículos utilitarios acordes a la necesidad de la prestación del servicio;

Que, ante la existencia de un vacío legal en cuanto a las condiciones y características dentro de las cuales debe desarrollarse el servicio, como así también del recurso presupuestario necesario para la venta del pasaje, es que resulta imperioso precisar el marco normativo puntual que contemple adecuadamente el mismo;

Que, es imprescindible establecer mecanismos claros y transparentes para el funcionamiento, que garanticen que se aplique el principio de equidad y de justicia retributiva, en pos del servicio y su usuario;

Por ello,

Tratado y aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a implementar la prestación del servicio público de transporte de pasajeros entre esta ciudad y las localidades de Alsina e Irineo Portela, mediante los vehículos adquiridos por el Municipio, a través del convenio “Municipios e pie”, signado con el Ministerio del Interior.

Artículo 2°: Habilítese el recurso presupuestario, pudiendo en la reglamentación de la presente, como así también los puntos de venta, tanto en las localidades como en la ciudad de Baradero, los cuales serán dictados a través de un decreto Ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria del día 06 de junio de 2023.

Ordenanza N°7190 del 06 de junio de 2023.

Visto el expediente N°4009-20-16412-23, Alc. 2, letra "S", mediante el cual el Intendente Municipal solicita autorización para celebrar convenio específico en el marco del Programa Federal Construir Ciencia, -Proyecto Centro de Robótica, Automatización y Sensores, entre el Municipio de Baradero y la Universidad Nacional de San Antonio de Areco;

Considerando que tiene por objeto la elaboración del proyecto ejecutivo de cálculo estructural de la obra identificada como "Centro de Robótica, Automatización y Sensores" que se emplazará en la zona industrial II de la ciudad de Baradero, localizada en la intersección de la Ruta Nacional N°9 y Ruta Provincial N°41 de la provincia de Bs As.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

Tratado Sobre Tablas y Aprobado el Honorable Concejo Deliberante del Partido d Baradero, sanciona con fuerza de ley la siguiente:

Artículo 1°: Autorízase al Intendente de la ciudad de Baradero, Sr. Esteban Damián Sanzio, con domicilio en calle San Martín N°905 de la ciudad de Baradero, en adelante el Municipio, a suscribir el Convenio Específico con la Universidad Nacional de San Antonio de Areco, representada en este acto por el Sr. Rector el Dr. Jerónimo Enrique Ainchil, DNI 14.845.799, en adelante la UNSADA, en su conjunto las Partes, acuerden en celebrar el presente Convenio, en los términos y condiciones que se adjunta al presente formando parte integral de la presente Ordenanza.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dese el Registro del Honorable Concejo Deliberante, Publíquese y Archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria a los 6 días del mes de junio de 2023.

Ordenanza N°7191 del 06 de junio de 2023.

Visto que el Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos del año 2022 fue aprobado por el Honorable Concejo Deliberante según Ordenanza N° 7022 promulgada el 1 de febrero de 2023 y;

Considerando que durante la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2022 se produjeron excesos en determinadas partidas, como así también economías en otras;

Que el artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal dice "Durante el examen de cuentas, el Concejo está facultado para compensar excesos producidos en partidas del presupuesto de gastos, que estime de legítima procedencia

hasta un monto igual al de las economías realizadas sobre el mismo presupuesto, o con excedentes de recaudación y con el saldo disponible que registre antes de efectuar las operaciones de cierre del ejercicio, la cuenta Resultados de Ejercicios”;

Que el artículo 42 de la Ley 15394 de la provincia de Buenos Aires expresa: “Los municipios que presenten excesos presupuestarios al cierre del ejercicio 2022 y no puedan compensarlos con excedentes de recaudación, economías provenientes del mismo presupuesto o saldos disponibles que registre la cuenta “Resultados de Ejercicios”, podrán solicitar a sus respectivos Concejos Deliberantes de convalidación de tales extralimitaciones. Convalidadas que fueron esas circunstancias, el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires no impondrá las sanciones previstas en la normativa vigente”;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferida por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires;

Por ello;

Tratado Sobre Tablas y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Apruébese la compensación de excesos y economías sobre el presupuesto de Gastos 2022, según el detalle que se adjunta como Anexo 1 del presente, el cual consta de 3 (tres) hojas.

Artículo 2°: Convalídese los excesos sin posibilidad de compensación verificados al cierre de la Ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2022, en las distintas partidas presupuestarias.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria del día 06 de junio de 2023.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | DECRETOS

Decreto N°448 del 01 de junio de 2023.

Aprobando por un monto de \$156.941.802,51 correspondiente a la primera, segunda, tercera y cuarta Redeterminación de Precios provisoria, a la empresa SERVICIOS EMISER S.A, correspondiente a la Obra: “Entubamiento calle Pringles de la ciudad de Baradero”.

Decreto N°449 del 01 de junio de 2023.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios Cuenta Banco Provincia, la suma de \$44.000.000,00, provenientes de la Cuenta RAFAM 111223100 afectado de Origen Provincial – Cuenta Banco Provincia.

Decreto N°450 del 01 de junio de 2023.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de \$20.000.000,00, provenientes de la Cuenta RAFAM 111223800 Municipalidad de Baradero DAI – Cuenta Banco Nación.

Decreto N°451 del 01 de junio de 2023.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de \$68.000.000,00, provenientes de la Cuenta RAFAM 111220100 Recursos con Afectación - Cuenta Banco Provincia.

Decreto N°452 del 01 de junio de 2023.

Prorrogando los vencimientos de la 6° cuota de 2023, correspondiente a las Tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios, Servicios Especiales (art. 4° - ítem C) y Derechos de Uso de Playas y Riberas, cuyos vencimientos se producen el 10 de junio de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

6° Cuota 2023 – de las citadas tasas y derechos.

1er vencimiento: 16 de junio 2023.

2do vencimiento: 26 de junio 2023.

3er vencimiento: 06 de julio 2023.

Decreto N°453 del 01 de junio de 2023.

Promocionando a partir del 1° de junio de 2023, al agente municipal BROCATO, Jorge Omar - Técnico en el Servicio de Radiología del Hospital Municipal.

Decreto N°454 del 01 de junio de 2023.

Incrementando a partir del 1° de junio de 2023, el régimen horario de la agente de planta permanente Sra. QUINTERO, Lorena Paola, técnica en el Hogar del Niño Municipal “Juan XXIII”.

Decreto N°455 del 01 de junio de 2023.

Contratando a las siguientes personas, para las tareas y por el período que se cita:

Del 01/06/2023 al 30/06/2023

BOERO, Nataly, para tareas de MI (maestra inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N°6 “Las Campanillas” - Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

BRACCO, Santiago, para tareas de MK (Profesor de Expresión Corporal) en el Jardín de Infantes Municipal N°5 “Martha Salotti”, con una jornada de labor de 2 hs cátedras semanales.

CASTELUCCI, Amalia Marilyn, para tareas de AE (asistente educacional) A los jardines de Infantes Municipales – Turno alternado, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

ESCONJAUREGUY, María Laura, para tareas de MI en el Jardín de Infantes Municipal N°5 “Martha Salotti”, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

JOANNAS, Karen, para tareas de D3 (directora) en el Jardín de Infantes Municipal “Jardilandia” de la loc. de Irineo Portela, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

LIOI, Mariana, para tareas de MI en el Jardín de Infantes Municipal “Paula A. de Sarmiento” de la loc. De Alsina, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

MORALES, Gloria Melisa, para tareas de MI en el Jardín de Infantes Municipal “Paula A. de Sarmiento” de la loc. De Alsina, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

RODRÍGUEZ, Virginia Micaela, para tareas de PR (preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal “Pte. Irigoyen”, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

Decreto N°456 del 02 de junio de 2023.

Eximiendo por el año 2023 del pago de las tasas municipales que gravan el inmueble propiedad de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, sito en: Circunscripción: II - Sección: B – Quinta: 37 e – Parcela 2 a, de Baradero.

Decreto N°457 del 02 de junio de 2023.

Adjudicando la Licitación Privada N°16/2023, para la compra de dos servidores informáticos para base de datos y dos equipos de almacenamiento de datos (Drive Dat), a la firma de NORTHERN STRATEGIES SERVICES SAS, por la suma de \$7.165.948,00.

Decreto N°458 del 02 de junio de 2023.

Aprobando el balance de obra realizado en la Obra de “Entubamiento calle Pringles” de Baradero - Licitación Pública N°21/2021, adjudicada a la firma SERVICIOS EMISER S.A.

Decreto N°459 del 02 de junio de 2023.

Otórguese Subsidio No Reintegrable por la suma de \$30.000 a la Sra. LANDI, Alejandra Paola, a fin de solventar gastos de traslados (pasajes, Remis y/o combustible) para poder viajar al Instituto de Terapia Radiante de la ciudad de San Nicolás y continuarse realizando tratamiento oncológico con radioterapia 3D.

Decreto N°460 del 02 de junio de 2023.

Dando de baja por fallecimiento, a partir del día 22 de mayo de 2023, a la agente LÓPEZ, Sandra Carina quien desempeñaba tareas de Servicio y Maestranza en Categoría 5° de 48 hs semanales, dependiente de la Dirección General Administrativa del Hospital Municipal.

Decreto N°461 del 02 de junio de 2023.

Eximiendo por el año 2023 a la Sra. ORDUÑA, María Amalia del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble de su propiedad sito en: Circunscripción: II - Sección: B – Quinta: 49 – Manzana: 49 D – Parcela: 11, de Baradero.

Decreto N°462 del 05 de junio de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial de los inmuebles cuya nómina se consigna en el anexo 1, que forma parte de la presente, a favor de las personas que en cada caso se indica.

Decreto N°463 del 05 de junio de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial de los inmuebles cuya nómina se consigna en el anexo 1, que forma parte de la presente, a favor de las personas que en cada caso se indica.

Decreto N°464 del 05 de junio de 2023.

Otórguese Subsidio No Reintegrable por la suma de \$121.268,00 al "Concejo Escolar Baradero", para la compra de un parlante potenciado de 1800 W y un micrófono inalámbrico, que serán destinados a la E.E.S N°5 de nuestra ciudad.

Decreto N°465 del 05 de junio de 2023.

Designase como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 1º/06/2023 al 30/06/2023

ACOSTA, Jonathan Mariano, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

AGUERO, Maximiliano, para realizar tareas generales en el corralón de la localidad de Irene Portela, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales más guardias de traslados (Ambulancia).

ALAIS, Rebeca, para realizar tareas dependientes en la Dirección General de Atención Primaria (Odontóloga), con una jornada de labor de 36 hs. semanales.

ALDERETE, Jorge Orlando, para tareas de mantenimiento en el Hospital Lino Piñeiro, con una jornada de labor de 40 hs. semanales.

ALI, Nahir, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (chofer servicio 107), 48 hs. semanales.

AMENDOLARA, Vanesa Ivana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes en el Centro Cultural, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

BARATTINI, Agustín Nicolás, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

BARATTINI, Juan Eduardo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Handball y entrenamiento adultos mayores, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

BARBI, Martín José, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico – coordinación del servicio de Tomografía), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BARLATAY, Marcos Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 48 hs semanales, más bonificación remunerativa.

BARRENECHEA, María Rosa, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

BARTOLOMEI, Mariela Eugenia, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (Lic. Trabajo Social), con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

BASUALDO, Bárbara Delia, para realizar tareas de servicio y maestranza en el edificio Municipal, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

BARTONEK, Ana María, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

BELLINA, Ana María, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 36 hs. semanales y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BERNALDO DE QUIROZ, Ramiro, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

BLASI, Mariela, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (administrativa), con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

BOGADO, Fernando Enrique, para realizar tareas de Asesor, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

BUEY, Javier Horacio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cuadrilla de zanjeo y mantenimiento vial), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CABALLERO, Iara Belén, para realizar tareas en el Hogar de Personas Adultas Mayores (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

CABRERA, Lautaro, para realizar tareas dependientes de la Subsec. de Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada laboral de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

CAIRO, Darío Hernán, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Comercios e Inspección, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

CAIRO, Graciela Eva, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico Pediatra), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

CAIRO, Lorena Esther, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CALENDA, Agustina Adriana, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

CALENDA, Flavia Adriana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CAMELIS, Ana María, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CAMPODONICO, Aldo Miguel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CAMPODONICO, Juan Marcelo, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

CANTERO, Reinaldo Damián, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

CARABAJAL, Luis Walter, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CARBONE, Eugenia Yamila, para realizar tareas administrativas en la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicios N° 8 descentralizadas Departamento Judicial de San Nicolás, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

CARDOSO, María Soledad, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

CARNEVALE, Marlene, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CASTELL, Jonathan Marcelo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (Recolección de Residuos), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CASTRO, Mauricio Ariel, para realizar tareas dependientes en la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CAVIGLIA, Susana Esperanza, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

CEBALLOS, Adrián Emanuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de de 40 hs. semanales.

CHAMORRO, Rocío Emilia, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CHENNA, Carolina Andrea, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica ginecóloga), con una jornada de labor de 36 hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

CHIAPPARA, María Candela, para realizar tareas dependientes la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas (Departamento de Compras) con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

COLAZO, Juan Cruz, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Voley y Jardines Municipales, con una jornada de labor de 40 hs. semanales.

COLLI, Carina Elizabeth, para realizar tareas en Monitoreo (aplicación Smart Panic), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales y por guardias pasivas.

COLOMBO, Gerardo Gastón, Dirección General Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

COSTILLA, Santiago Manuel Darío, para realizar tareas dependientes del Centro Local de Innovación y Ciencia, con una jornada de labor de 20 hs. semanales.

CUIS, Hugo Marcelo, para realizar tareas en el corralón, dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CUIS CASSINO, Roberto José Manuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Handball y entrenamiento adultos mayores, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

D'AGOSTINO, María Belén, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (Depto. De Discapacidad y Adultos Mayores), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

DAVICINO, Paula, para realizar tareas dependientes en el Depto. De Bromatología e Higiene, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

DE ANGELO, Gisela Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Atención Primaria y Prevención de la Salud (Médico de Guardias), y por guardia se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas de acuerdo a las guardias que efectivamente cumplan.

DE CESARE, Nélica Raquel, Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

DELEGLISE, María Eugenia, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Odontóloga) en la Localidad de Alsina, con una jornada de labor de 6 hs. semanales.

DESIMONE, Rocío Celeste, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

DOLCEMELO, Eliana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Legal y Técnica (Asesoría Letrada), con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

DUCRET, Estefanía, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Personas Adultas Mayores Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

DUMBSKY, María Florencia, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada laboral de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

ECHEGOYEN, Lorena Aldana, para realizar tareas de servicio y maestranza en el Hogar de Niños, con una jornada de labor de 48 hs semanales.

ECKERDT, Rocío Victoria, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. semanales, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ERMILIO, Simón, para realizar tareas dependientes del Centro Local de Innovación y Ciencia, con una jornada de labor de 20 hs. Semanales.

ESCALZO, Roberto, para realizar tareas de Médico en la localidad de Irineo Portela en la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas y reconocimiento de viáticos.

ESPINOSA, Yesica Anahí, Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

ESTEVEZ, Luna Noelia Soledad, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

FELICE, Agustina, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

FERREYRA, Fabián Carlos, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Económico y Sustentable, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

FERRO, José Ignacio, para hacerse cargo del servicio de Hemoterapia en el Hospital Municipal.

FONTANARI RAMOS, Gabriel Nazareno, para realizar tareas para Defensa Civil, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una bonificación remunerativa y reconocimiento de viáticos en el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

FORMICA, Ivo, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

FORTESE, Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Kinesiólogo), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

FRANCCHINI, Marcelo Darío, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. de Atención Primaria, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GAITÁN, Luís María, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Técnico Radiólogo) en la Localidad de ALSINA, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GALANT PRUNELL, Florencia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico de Guardias), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GARCÍA, María Eugenia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

GARCÍA, Roberto Alejandro, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (Ecografías e informes de Tomografías), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GARCÍA, Viviana Marcela, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Obstetra), con una jornada de labor de 6 Hs. semanales en Salas Periféricas y 2 Hs. en el C.A.P.S de Alsina, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas y reconocimiento de viáticos.

GEMETRO, Estela Susana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor 30 Hs. Semanales.

GENOUD, María Emilce, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Legal y Técnica, con una jornada de labor de 40 hs semanales, más bonificación remunerativa.

GENOUD, María Mercedes, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Terapista Ocupacional), con una jornada de labor de 36 hs. Semanales.

GIANOLI, Matías Federico, para realizar tareas dependientes del Dpto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

GIMÉNEZ, Cristian Leandro, para realizar tareas de Obrero dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

GIMENEZ, Joana Soledad, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de de 48 hs. Semanales.

GIMENEZ PERSOGLIO, Gisele Alejandra, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

GÓMEZ, María Virginia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GOMEZ, Nancy Beatriz, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

GONZÁLEZ ARIAS, Marcelo, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico de Guardias), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Estefanía Daniela, para realizar tareas en la Dicción. Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermera) en la localidad de Portela, con una jornada de labor de 48 hs semanales.

GONZALEZ, Iván Fernando, para realizar tareas en la Dcción Gral. Médico del Hospital Municipal (médico), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Verónica Paola, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Obstetra), con una jornada de labor de 36 Hs. Semanales.

GONZALIA, Nadia Carolina, para realizar tareas administrativas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (guardia), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GOYENESPE, Camila, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GRADO, Martino Nicolás, para tareas dependientes de la Sec. de Modernización y Gestión Pública, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

GUILANEA, Federica Natali, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

LABRIOLA, Mariana Lorena, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LACERNA, Romina Cecilia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico Pediatra), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LADRON DE GUEVARA, Sofía Celeste, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación y Deportes (Profesora de Educación Física) - Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

LATORRE, Juan José, para realizar tareas en el corralón, dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

LEDESMA, Rocío Ayelén, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

LIAUDAT, Estefanía, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con una jornada de labor de 36 hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LORIENTE, Sofía, para realizar tareas de psicóloga en el Departamento de Equidad de Género, con una jornada de labor de 40 hs. semanales, más una bonificación remunerativa y guardias pasivas.

LUCHELLI, Juan Bautista, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Salud, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

LUCENA, Julieta Giselle, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

LUDUEÑA, Gloria Aldana, para realizar tareas (servicio y maestranza) en el Hogar de Ancianos, con una jornada de labor de 48 hs semanales.

LUQUE, María Pía, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

MACUCHO, Maximiliano, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (enfermero), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más el pago de una bonificación por jornada prolongada.

MAFFEI, Gilda, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Ginecóloga), con una jornada de labor de 36 Hs. Semanales y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MANGIN, Facundo, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

MANGIN LARROSA, Claudio Federico, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

MARCEL, Camila, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

MARIN, Gustavo Enrique, para realizar tareas (Médico) en el Hogar de Personas Adultas Mayores, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

MARTINEZ, Marcela Alejandra, para realizar tareas en la Dcción. Gral. De Atención Primaria de la Salud (enfermera) en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48 hs semanales.

MARTINEZ, Micaela Beatriz, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MAZZARELLA, Silvio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MAZZUCCO, Josefina Anahí, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (servicio de cirugía), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MAZZOCCHI, Yamila Noemí, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MÉNDEZ ARANCIBIA, Adrián Matías, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico de Guardias General y Servicio 107), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MESA, Daniela Noemi, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MIGONI, Guido Andrés, Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Médico de Guardias), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MIRANDA, Ángel Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Prensa y Comunicación, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

MONZÓN, María Clara, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Obstetra), con una jornada de labor de 18 Hs. Semanales, más reconocimiento de viáticos.

MORALES, Francisco David, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiental, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

MORALES, Johana Marilyn, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

MORALES, Lourdes Candela, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs semanales.

MORALES, Mirta Elvira, para realizar tareas en el Hogar de Personas Adultas Mayores "San José", con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

MORALES, Roque Leonardo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MORALES, Rosendo Esteban, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor 48 hs. semanales.

MOREIRA, María Jorgelina, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MUÑOZ, María Valeria, para tareas de Bioquímica en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

NAIM, Mónica Beatriz, Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

NASIF, Néstor Javier, para realizar tareas dependientes en el Depto. De Bromatología e Higiene (Veterinario), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

NIETO, Joaquín, para realizar tareas en la Dcción Gral. Médico del Hospital Municipal (médico), con una jornada de labor de 36 hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

NIETO, María Cecilia, para realizar tareas de Enfermera en el Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

NUÑEZ, Fátima Sabrina, para realizar tareas administrativas en la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicios Nº 8 descentralizadas Departamento Judicial de San Nicolás, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

NUÑEZ, Verónica Luján, para tareas de Portera en el Jardín de Infantes Municipal “Pte. Irigoyen”, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

OJEDA, María Julia, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

OVIEDO, Braian Nahuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (Recolección de Residuos), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

OVIEDO, Ernesto Fabián, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PADROS, María Candela, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

PARSONS, Sandra Carina, para realizar tareas de maestranza dependientes de la Sec. de Cultura, Educación y Deportes (Centro Universitario), con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

PASCUALI, Patricia Noelia, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con una jornada de labor de 36 hs y por guardias que efectivamente cumpla se

le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PELASCINI, Paola Salomé, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

PELLEGRINI, Tomas Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PEÑALVA, Valeria, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

PEREIRA, Jesica Gabriela, para tareas de Portera en el Jardín de Infantes Municipal "Pte. Irigoyen", con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

PEZZELATTO, Gustavo Alcides, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PIAZZA, Marta Catalina, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

PIRES, Julia María, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Médica), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PONCET, Lionel Hernán, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

POUSA, Valentina, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

PREIS, Vanesa Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos

PUEBLA, Sofía, para realizar tareas en la Dicción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

PUEBLA, Tamara Anabella, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

REBOL, Gisella Mariela, para realizar tareas en la Dicción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

RESTELLI, Lucía, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

RIOS, Analisa Mariel, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

ROBLES, Milagros Natali, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

ROJAS, Angela Macarena, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

ROMANCZUK, Maximiliano, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (médico), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ROMERO, Martin, para realizar tareas dependientes del Departamento de Equidad de Género (psicólogo), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

ROMERO, Noelia Soledad, para realizar tareas dependientes del Dpto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

SAN MARTIN, Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat (arquitecta), con jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

SANABRIA, Yesica Sabrina, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

SANCHEZ, Nadia Berenice, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales

SÁNCHEZ, Yesica Sabrina, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

SÁNCHEZ, Facundo, para realizar tareas de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Psiquiatra), dos días de consultorio a la semana, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SANCHEZ CARRASCO, Juan Pablo, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (Servicio Local), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más guardias pasivas.

SANTA CRUZ, Denise María José, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

SANTACHITA, Vanesa Alejandra, para realizar tareas administrativas, dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

SARSOTTI, Carlos María, para realizar tareas de coordinador del área de Salud Mental, dependiente de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Psiquiatra), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SCHACHTTEL, Juan Pedro, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hptal. Municipal (Médico Traumatólogo), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SCOLLO, José Luis para realizar tareas en la Dirección de Cultura, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

SPALLINA, Romina Natalia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SERPI, Jorge Luís, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Canotaje, con una jornada de labor de 35 Hs. semanales.

SIFFREDI, Martín Ariel, para realizar tareas dependientes de Dirección General de Turismo, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

SOTELO, Carina Noelia, para tareas de auxiliar en el Jardín de Infantes Municipal Paula Albarracín de Sarmiento (Alsina), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

SPALLINA, Marisa Fabiana, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico Pediatra), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas

SPIES, Analía Vanesa, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Médica), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SPINA, Francisco, para realizar tareas de Médico en salas periféricas dependientes den la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de

la Salud, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STACO, Clefford Bernard, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico de Guardias), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STRACK, Romina Ana María, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. semanales, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

TABARES, Damián Ezequiel, para realizar tareas dependientes la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

TEUBNER, Eduardo Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

TOMEI, Lilia Elisabet, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Modernización y Gestión Pública, con una jornada de labor de 48 hs semanales, más una bonificación remunerativa.

TROUSSEL, Lorena Elizabeth, para realizar tareas en Monitoreo, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

VALDEZ, Adalberto Ismael, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

VAN LOO, Christian Javier, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

VELAZQUEZ, Claudia Alejandra, para tareas administrativas en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

VERDINA, Ivana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat (arquitecta), con jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

VERDINA, Luís Manuel, para realizar tareas en la Dirección de Derechos Humanos y Diversidad Sexual, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales, bonificación remunerativa, más reconocimiento de viáticos para el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

VERGARA, María Isabel, para realizar tareas administrativas en Tesorería Municipal, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

VIERA, Norberto Sebastián, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, y una bonificación remunerativa.

WIRTH, Carolina Elizabet, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médico del Hospital Municipal (Médico de Guardias y Servicio 107) y los lunes en el Centro de Atención de la localidad de Alsina, por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

WUTHRICH, María Leticia, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

WUTHRICH, Pablo Miguel, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Portela con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

Decreto N°466 del 05 de junio de 2023.

Desígnese como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 1º/06/2023 al 30/06/2023

ALEGRE, Natalia Celeste, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Crochet) en la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 4 Hs. semanales como Instructor en Centros Barriales.

APROZOV, Andrés, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Fotografía y expresión fotográfica) en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

ARÉBALO, David, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Radio, en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 8 Hs. semanales.

ATENCIO, Martín, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Apoyo a instituciones deportivas), con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

BARABINO, Santiago, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales en la Escuela Municipal de Vóley, con una jornada de labor de 6 Hs. semanales como Instructor en Centros Barriales.

BARRIOS, Javier Joaquín, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes, efectuando la coordinación de los

siguientes talleres: Pelota Paleta y Pádel, con una jornada de labor 16 Hs. semanales.

BARBERIA CASTRO, Lara, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

BARRETTO, Juan Carlos, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de carpintería sustentable en el Centro Cultural Néstor Kirchner, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

BARRIL, Lorena Noemí, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela de Canto en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

BECHTHOLT, Iván, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Apoyo a instituciones deportivas), con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

BIANCARLOS, Walter Isaías, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación y Deportes – Escuela Municipal de Hockey, con una jornada de labor de 6 hs semanales.

BORQUEZ, Federico, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela de Tango, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

CACERES, Juan Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Apoyo a instituciones deportivas, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

CAMARDA NUÑEZ, Jazmín, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Apoyo Escolar en el Centro Cultural Kirchner, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

CHAPUIS, Nicole, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Vóley, con una jornada de labor de 9 Hs. semanales.

CIRIGLIANO, Francisco Jesús, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Apoyo a instituciones deportivas, con una jornada de labor 20 Hs. semanales.

COLAZO, Rocío, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Hockey - preparación física, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

CUELLO, Diego Emmanuel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Básquet, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

DE LA FUENTE, Rocío Ayelén, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Apoyo escolar de inglés en el Centro Cultural de Baradero, con una jornada de labor 8 Hs. semanales.

FERCHER, Sergio Aníbal, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Ajedrez en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

GERBER, Florencia Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Costura y Diseño en el Comedor Tita Arroyo, con una jornada de labor 8 Hs. semanales.

GONZALEZ PAIVA, Néstor Fernando, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Profesor de Educación Física, con una jornada de labor 6 Hs. semanales.

GONZÁLEZ, Estela Maris, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – 10 módulos Taller de Meditación y 8 módulos Taller de la Memoria en el Centro Cultural Baradero

GRIECO, Bárbara, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Apoyo Escolar en el Comedor Tita Arroyo, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

GUSSONI, Verónica Estela, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Manualidades en el C.I.C. / Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

HIDALGO, Eduardo, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Taekwondo en la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor 4 Hs. semanales.

KAPUZA, María Sol, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Memoria en el Centro de Jubilados de Alsina, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

LEON, Elías, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Vóley, con una jornada de labor de 9 Hs. semanales.

MARABERT, Natalia Sabrina, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Laboratorio de Ciencias en la localidad de Alsina, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

MARI, Verónica Liliana, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Costura en la localidad de Irineo Portela, con una jornada de labor 4 Hs. semanales.

MARINCOVICH, Estefanía Giselle, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Apoyo Escolar en la localidad de Irineo Portela, con una jornada de labor 5 Hs. semanales.

MARTIG, Daniela, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Profesora de Educación Física) – efectuando la coordinación de dos talleres: Escuela de Hándbol y taller de competencia de Handball, con una jornada de labor de 20 Hs. semanales.

MARTÍNEZ, Maira Daiana, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Ritmos y Movimientos en el Hogar de Ancianos, con una jornada de labor 4 Hs. semanales.

MARTÍNEZ, Pablo Josué, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Rap en el Centro Cultural Baradero / Casa de la Juventud / Néstor Kirchner, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

MAZZARELA, Guido, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Profesor de Educación Física, con una jornada de labor de 9 Hs. semanales.

MINETTI, Valeria Susana, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Dibujo y Pintura en la localidad de Irineo Portela, con una jornada de labor 4 Hs. semanales.

MORALES, Brenda, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Apoyo Escolar en la Casa de la Mujer, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

MORI, Micaela Jazmín, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Expresión Corporal y Telas en el CIC, con una jornada de labor 15 Hs. Semanales.

NEEF, Irene Celina, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Pintura en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

NIETO, Rodrigo, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Hockey (preparación física), con una jornada de labor de 6 Hs. Semanales.

ORDUÑA, Lucas Alberto, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Batería en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 8 Hs. semanales.

PELOROSSO, Dino, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Instructor en Centros Barriales y clases de iniciación al tenis, con una jornada de labor 20 Hs. Semanales.

PIGNAT, Edgar Andrés, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Canto en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

RIOS GARAY, Yago Daniel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Guitarra en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

RIOS, Agostina, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

RODRÍGUEZ, Sandra Mabel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Ritmos y Movimientos en la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor 4 Hs. semanales.

RUÍZ, Emmanuel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Profesor de Educación Física, con una jornada de labor de 9 Hs. semanales.

SAENZ, Susana Raquel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Apoyo Escolar en la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

SAVOY, Amelia Juana, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Estampado de Telas en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 8 Hs. semanales.

SCHAER, Elías, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Piano en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

SOLARI, Celeste, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Lenguaje de Señas en el GAD, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

SPROVIERI RABONISSI, Emiliano, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Audio Digital en la Casa de la Juventud, con una jornada de labor 4 Hs. semanales.

TORRES SANCHEZ, Ariel Máximo, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Boxeo, con una jornada de labor de 6 Hs. Semanales.

VERGARA, Pablo Ariel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Arte Integral en la localidad de Alsina, con una jornada de labor 8 Hs. semanales.

VIGLIETTI, Gabriela Paula, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Hockey, efectuando la coordinación de los siguientes talleres: Escuela Municipal de Hockey y Taller de Competencia, con una jornada de labor 20 Hs. semanales.

WUTHRICH, Ayrton, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Handball, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

Decreto N°467 del 06 de junio de 2023.

Aprobando la ampliación de plazo, para la ejecución de la obra: “Entubamiento Calle Pringles” de Baradero, por 90 días corridos, a partir del 07 de junio de 2023.

Decreto N°468 del 06 de junio de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial de los inmuebles cuya nómina se consigna en el anexo 1, que forma parte de la presente, a favor de las personas que en cada caso se indica.

Decreto N°469 del 06 de junio de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial de los inmuebles cuya nómina se consigna en el anexo 1, que forma parte de la presente, a favor de las personas que en cada caso se indica.

Decreto N°470 del 06 de junio de 2023.

Declarando de interés social, la regularización dominial de los inmuebles cuya nómina se consigna en el anexo 1, que forma parte de la presente, a favor de las personas que en cada caso se indica.

Decreto N°471 del 06 de junio de 2023.

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$89.955 a la Sra. HIDALGO, Mariela Noelia, para la compra de suplemento nutricional Fresubin Energy, para su hijo León Ezequiel Ferreyra, quien posee un botón gástrico y necesita de este alimento para reducir el riesgo de desnutrición.

Decreto N°472 del 06 de junio de 2023.

Conformando una Comisión Evaluadora de ofertas para el estudio y análisis de las propuestas que se presenten a la Licitación Pública N°5/2023, que se llevará a cabo para la ejecución de la obra “Construcción Centro Ambiental” en Baradero.

Decreto N°473 del 07 de junio de 2023.

Creando dentro del ámbito del Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro” la Coordinación de Instrumentación Quirúrgica, y;
Designando en la función de Coordinador de Instrumentación Quirúrgica a partir del 1° de junio de 2023, al agente Martínez, Jorge Benjamín.

Decreto N°474 del 07 de junio de 2023.

Promulgando la Ordenanza N°7186/23 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión ordinaria de fecha 6 de junio de 2023.

Decreto N°475 del 07 de junio de 2023.

Promulgando la Ordenanza N°7189/23 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión ordinaria el día 06 de junio de 2023, mediante el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a implementar prestación del servicio de transporte de pasajes entre esta ciudad y las localidades Alsina e Irineo Portela, a través del convenio “Municipio de Pie”.

Decreto N°476 del 07 de junio de 2023.

Promulgando la Ordenanza N°7190/23 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión ordinaria el día 06 de junio de 2023, mediante el cual se autoriza al Intendente Municipal de Baradero a suscribir el Convenio Específico con la Universidad de San Antonio de Areco (UNSADA), en el marco del Programa Federal Construir Ciencia – Proyecto Centro de Robótica, Automatización y Sensores.

Decreto N°477 del 07 de junio de 2023.

Promulgando la Ordenanza N°7191/23 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión ordinaria de fecha 6 de junio de 2023.

Decreto N°478 del 07 de junio de 2023.

Aprobando el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, Memoria Descriptiva y Técnica, Documentación Gráfica, Cómputo y Presupuesto, de la obra: “Carpeta Asfáltica Barrio Las Margaritas – 2da etapa de Baradero”, Llamando a Licitación Pública N°11/2023, y Estableciendo en la suma de \$40.000.000 el presupuesto oficial de la presente licitación.

Decreto N°479 del 07 de junio de 2023.

Eximiendo por el año 2023 del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan los inmuebles propiedad del CLUB DE REGATAS BARADERO, sitios en: Circ: II, Sec: B – Qta: 38 – Fr. I – Parc: 1; Circ: II – Sec. B – Qta.38 - Fr. I – Parc. 3 y Circ: II – Sec. B – Qta. 38 – Fr. IV – Parc. 4 de Baradero.

Decreto N°480 del 08 de junio de 2023.

Designando a partir del 12 de junio de 2023 en las funciones de jefe del Departamento Hogar de Personas Adultas Mayores, en calidad de interina, a la Sra. Clemente, Marisa Susana.

Decreto N°481 del 08 de junio de 2023.

Rectificando el Decreto N°351/2023 la ampliación de plazo aprobado para la ejecución de la obra: RECAMBIO RED DE AGUA BARADERO – ETAPA 1” en la ciudad de Baradero, por sesenta días corridos desde el vencimiento del mismo.

Decreto N°482 del 08 de junio de 2023.

Otorgando Subsidio No Reintegrable por la suma de \$1.000.000 al “Club Sportivo Baradero”, institución de reconocido prestigio dentro de la comunidad por su gloriosa historia y su presencia deportiva; a fin de solventar gastos por tareas de mantenimiento en el techo del salón superior principal de la sede social.

Decreto N°483 del 08 de junio de 2023.

Aceptando, a partir del 02 de junio de 2023, la renuncia presentada por la agente LUDUEÑA, Gloria Aldana, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Temporaria en el Hogar de Personas Adultas Mayores con una jornada de labor de 48 hs semanales.

Decreto N°484 del 08 de junio de 2023.

Declarando por el término de 72 horas jornada de DUELO en todo el Partido de Baradero, en virtud del fallecimiento del Exintendente Municipal Don Ricardo Alberto Montesanti.

Decreto N°485 del 08 de junio de 2023.

Contratando, mediante locación de servicios, durante el mes de junio de 2023, a la Lic. Pereyra, Cecilia Estela, para prestar el servicio de producción y operación técnica de la “RADIO MUNICIPAL BARADERO 87.9 FM”.

Decreto N°486 del 08 de junio de 2023.

Anulando en todos sus términos el Decreto N°480 de fecha 08 de junio de 2023, por lo expuesto precedentemente.

Decreto N°487 del 09 de junio de 2023.

Ampliése el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:

1750176 RA- Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.
Importe: \$6.180.000.

Decreto N°488 del 09 de junio de 2023.

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:

1750139 – RA Programa Envión.

Importe: \$2.812.600,00 y;

Ampliando del Presupuesto de Gastos según el siguiente detalle:

Subjurisdicción: secretaria de Desarrollo Social 1110115000

Fuente de financiamiento: 132 – De Origen Provincial.

Categoría Programática: 51.02.00 - Programa Envión.

Objeto del gasto: 3.4.9.0 - Otros.

Importe: \$2.812.600,00.

Decreto N°489 del 09 de junio de 2023.

Designando a partir del 12 de junio de 2023 en las funciones de Directora de Epidemiología y Políticas Sanitarias, provisional a la Sra. Clemente, Marisa Susana, y Asignando a partir del 12 de junio de 2023 el pago de las bonificaciones por Dedicación Exclusiva de un 30% del sueldo básico y por Función equivalente al 50% de su sueldo básico con más la antigüedad, a la Directora de Epidemiología y Políticas Sanitarias Sra. Marisa Susana Clemente.

Decreto N°490 del 09 de junio de 2023.

Inscribiendo en el Registro Municipal de Entidades de Bien Público al “Baradero Auto Club”, en la categoría: Grupo D “Comisiones y Clubes Deportivos, Sociales, Culturales y de Servicios...” y bajo el N°251.

Decreto N°491 del 09 de junio de 2023.

Asignando a partir del 1° de junio de 2023, la Bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos, al agente Pacini, Julio Federico Sebastián.

Decreto N°492 del 09 de junio de 2023.

Asignando, a partir del día 1° de junio de 2023 y hasta nuevo aviso, la “Bonificación por la Función de Coordinación y Supervisión del Departamento de Enfermería”, a la agente REARTE, Gabriela Noemí, y;

Suspendiendo el pago de la “Bonificación por la Función de Coordinación y Supervisión del Departamento de Enfermería” a la agente municipal 2023 y mientras dure su licencia médica.

Decreto N°493 del 09 de junio de 2023.

Aprobando una cuarta extensión de plazo, para la ejecución de la obra: Conexiones Domiciliarias de Agua Potable e Instalaciones intra-lote de Agua Potable y Cloaca “Barrio La Igualdad” de Baradero, por el término de 2 meses (60 días) a partir del 10 de junio de 2023, siendo la nueva fecha de finalización el día 10 de agosto de 2023.

Decreto N°494 del 09 de junio de 2023.

Anulando en todos sus términos el Decreto N°481 de fecha 08 de junio de 2023, por lo expuesto precedentemente.

Decreto N°495 del 12 de junio de 2023.

Otorgando 19 (diecinueve) Becas Nacionales mensuales de \$14.200 cada una,
6 (seis) Medias Becas Nacionales mensuales de \$7.100 cada una,
1 (una) Media Beca Regional mensual de \$4.900 cada una,
32 (treinta y dos) Becas Locales mensuales de \$6.200 cada una,
3 (tres) Medias Becas Locales mensuales por \$3.100 cada una.

Decreto N°496 del 12 de junio de 2023.

Otorgando 1 (una) Beca Mayor de 30 Nacional mensual de \$14.200 cada una,
1 (una) Media Beca Mayor de 30 Nacional mensual de \$7.100 cada una,
13 (trece) Becas Mayores de 30 Locales de \$6.200 mensuales cada una,
1 (una) Beca Mayores de 30 local mensual de \$3.100 cada una.

Decreto N°497 del 12 de junio de 2023.

Rectificando la ampliación de plazo aprobado por Decreto N°351/2023 para la obra: “RECAMBIO DE RED DE AGUA BARADERO – ETAPA 1” en Baradero, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Apruébese la ampliación de plazo, para la ejecución de la obra: RECAMBIO DE RED DE AGUA BARADERO – ETAPA 1” en la ciudad de Baradero (Lic. Pública N°22/2022), por sesenta (60) días corridos desde el vencimiento del mismo”.

Decreto N°498 del 13 de junio de 2023.

Declarando DESIERTA la Licitación Pública N°02/2023, para la ejecución de la Obra: “Renovación integral, reformas y acondicionamiento eléctrico y térmico - Etapa 1” del Centro Educativo Complementario (CEC) N°801 “El Puente” de Baradero.

Llamando a Licitación en un segundo llamado, estableciendo en la suma de \$74.365.887,05 el presupuesto oficial de la presente licitación.

Decreto N°499 del 13 de junio de 2023.

Modificando el Presupuesto de Gastos 2023, quedando redactado los gastos según el detalle incorporado al presente como Anexo 1.

Decreto N°500 del 14 de junio de 2023.

Llamando a mejorar su precio al proponente de la Licitación Pública N°3/2023, para el Proyecto Obras Tempranas: DESARROLLO DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO EN BARRIOS POPULARES IGUALDAD, 2 DE SEPTIEMBRE Y SINDICATOS Y ÚESTA EN VALOR DE LA PLAZA DE LA MUJER de Baradero, Hormicard S.A.

Decreto N°501 del 14 de junio de 2023.

Llamando a mejorar su precio al proponente de la Licitación Pública N°4/2023, para el Proyecto Obras Tempranas: DESARROLLO DE RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIOS POPULARES IGUALDAD, 2 DE SEPTIEMBRE Y SINDICATOS de Baradero, Stricking S.R.L.

Decreto N°502 del 14 de junio de 2023.

Adhiriendo a la Escala Salarial Docente de la Provincia de Buenos Aires para los agentes municipales que ejercen funciones en los Jardines de Infantes Municipales de enseñanza oficial autorizados por la Dirección de Educación de Gestión Privada (DIEGEP) para los haberes devengados a partir del mes de junio de 2023 y cuyos montos se expresan como anexo 1 que forma parte del presente Decreto.

Decreto N°503 del 14 de junio de 2023.

Designando, a partir del 13 de junio de 2023 hasta el 30 de junio de 2023, como personal temporario al Sr. AMONDARAY, Bernardo Daniel, para realizar tareas en la localidad de Irineo Portela, con una jornada de labor de 48 hs semanales.

Decreto N°504 del 15 de junio de 2023.

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:

1723011 RA-MDS Banco Maq, Herramientas y Materiales p/emerg. Social.
Importe: \$24.137.544,98.

Decreto N°505 del 15 de junio de 2023.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de \$10.000.000,00, provenientes de la Cuenta RAFAM 111220100 Recursos con Afectación - Cuenta Banco Provincia.

Decreto N°506 del 15 de junio de 2023.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de \$40.000.000,00, provenientes de la Cuenta RAFAM 111223800 Municipalidad de Baradero DAI - Cuenta Banco Nación.

Decreto N°507 del 15 de junio de 2023.

Preadjudicando la Licitación Pública N°5/2023 para la Obra: “CCONSTRUCCIÓN CENTRO AMBIENTAL” en Baradero, a la empresa Stricking S.R.L, por la suma de \$100.900.000.

Decreto N°508 del 15 de junio de 2023.

Incrementando a partir del 1° de junio de 2023, la retribución de las Guardias que realizan profesionales del servicio de Obstetricia del Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro” en la suma de \$31.196,75.

Decreto N°509 del 15 de junio de 2023.

Incluyendo, a partir del 15 de junio de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 en el contrato de locación de servicios suscripto con la Bioquímica SCOLLO, Karenina, las prestaciones que a continuación de enuncian: Procesamiento informe de serologías de pacientes externos e internos, asesoramiento post test y coordinación con medio solicitante. Confirmación en centros de referencia registros e informes en SISA. Toma de muestra y envío por protocolo de pacientes HIV positivos a centro de referencia. Coordinación en servicio de infectología. Procesamiento manual de test de coagulación de pacientes externos diarios. Validación de laboratorios de urgencias durante la jornada laboral. Informe inmediato de valores críticos reportables según protocolo interno. Coordinación de campañas de prevención ITS en conjunto con APS.

Decreto N°510 del 16 de junio de 2023.

Dando de baja a partir del 1° de julio de 2023, a la agente municipal Sra. Morel, Gloria Lilián, para acogerse a los beneficios jubilatorios, revistando

la fecha de cese como Personal Permanente, agrupamiento: Técnico - Categoría 9 de 48 hs semanales, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.

Decreto N°511 del 16 de junio de 2023.

Conformando una Comisión Evaluadora de ofertas para el estudio y análisis de las propuestas que se presenten a la Licitación Pública N°7/2023, que se llevará a cabo para la ejecución de la obra “Cloacas Barrio Sector Nore 1”.

Decreto N°512 del 16 de junio de 2023.

Conformando una Comisión Evaluadora de ofertas para el estudio y análisis de las propuestas que se presenten a la Licitación Pública N°8/2023 que se llevará a cabo para la ejecución de la obra “CLOACAS BARRIO SECTOR NORTE 1” de Baradero:

Secretario de Obras y Servicios Públicos: Ariel Sprenger.

Director General de Obras Públicas: Pablo Correa.

Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas: Federico Cataldo.

Subsecretaria Legal y Técnica: Eliana Gentile.

Decreto N°513 del 16 de junio de 2023.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023 inclusive, a profesional, técnicas y estudiante que a continuación se indican, para cumplir las funciones establecidas en el marco del Programa de Fortalecimiento Comunitario para la Inclusión de Niños, Niñas y Adolescentes - (Proyecto Operadores de Calle):

CUELLO, Diego Emmanuel (Estudiante de Ed. Física), con una carga horaria de 15 hs semanales.

PERUSINA, Manuela (Psicopedagoga) con una carga horaria de 15 hs semanales.

SILVA, Clementina (Lic. En Psicología), con una carga horaria de 15 hs semanales.

SPRENGER, Florencia Micaela (Técnica Superior en Psicomotricidad), con una carga horaria de 15 hs semanales.

Decreto N°514 del 16 de junio de 2023.

Aprobando una segunda ampliación de plazo, para la ejecución de la obra: “DÁRSENA AVENIDA SAN MARTÍN Y AVENIDA DEL TRABAJO” de Baradero por 90 días corridos a partir del 19 de junio de 2023.

Decreto N°515 del 21 de junio de 2023.

Adjudicando la Licitación Pública N°6/2023 para la obra: “Construcción de Mercado Fijo de Alimentos Bonaerenses” en la ciudad de Baradero, a la firma de Stricking S.R.L, por la suma de \$95.000.000.

Decreto N°516 del 21 de junio de 2023.

Determinando recorridos del servicio público de transporte de pasajeros entre la ciudad de Baradero y las localidades de Alsina e Irineo Portela.

Decreto N°517 del 21 de junio de 2023.

Contratando a partir del 1° de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, mediante locación de servicios, a los siguientes profesionales, en el marco del “Programa de Responsabilidad Social Compartida ENVIÓN”, “ENVIÓN EDUCATIVO” y “ENVIÓN ALSINA”:

ENVIÓN:

AREBALO NOVELLA, Víctor Emmanuel, (Profesor de Educación Física), con una carga horaria de 20 hs semanales.

ENVIÓN EDUCATIVO:

ACEVEDO DOMÍNGUEZ, Agustina, (Técnica Superior en Psicología Social), con una carga horaria de 20 hs semanales.

LÓPEZ, Mirna Gisel, (Acompañante Terapéutica) con una carga horaria de 20 hs semanales.

MATTO, Daniela Estefanía, (Psicóloga Social), con una carga horaria de 20 hs semanales.

SÁNCHEZ, Daiana Ayelén (Licenciada en Trabajo Social) con una carga horaria de 20 hs semanales.

ENVIÓN ALSINA:

NOBREGA, Micaela Elizabeth, (Psicopedagoga), con una carga horaria de 20 hs semanales.

Decreto N°518 del 22 de junio de 2023.

Convalidando el Acta de Neutralización de plazo correspondiente a la obra “Renovación Integral, puesta en valor y acondicionamiento térmico - Etapa 3 (a, b, c) de la Escuela Primaria N°1 “Gral. Don José de San Martín” de nuestra ciudad, suscripta por el Secretario de Obras y Servicios Públicos y el Representante Técnico de la empresa Ingeniería y Arquitectura S.A, estableciendo la neutralización de los plazos de obra por 20 (veinte) días a partir del 22 de junio de 2023 hasta el 12 de julio de 2023.

Decreto N°519 del 22 de junio de 2023.

Llamando a Concurso de Precios N°9/2023 para la adquisición de equipamiento de juegos infantiles para la Plaza Colón, fijando como presupuesto oficial la suma de \$5.901.919.

Decreto N°520 del 22 junio de 2023.

Contratando, a partir del 1° de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, mediante locación de servicios, a la Sra. Caviedes María José, para realizar tareas como Coordinadora en el Centro Universitario de nuestra ciudad.

Decreto N°521 del 22 de junio de 2023.

Autorizando a la Contaduría Municipal a efectuar el pago de una Retribución Especial al Sr. BORDISSO, Julio César, de acuerdo a la Ley N°14.656, art. 72° - Inc. F.

Decreto N°522 del 22 de junio de 2023.

Otorgando Subsidio No Reintegrable por la suma de \$150.230,00 a la Asociación Cooperadora e la E.E.S. N°1 “Ana María ARES” de la localidad de Alsina, para poder realizar el cielo raso (incluida mano de obra) del espacio donde funciona la radio escolar de la citada institución.

Decreto N°523 del 22 de junio de 2023.

Declarando asueto para la Administración Pública municipal en el ámbito del Partido de Baradero el martes 27 de junio de 2023, con motivo de celebrarse el Día del Trabajador del Estado – establecido por la Ley Nacional 26.876 y por Ley Provincial 14.600.

Decreto N°524 del 22 de junio de 2023.

Eximiendo por el año 2023 al CLUB DE REGATAS BARADERO, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, del camping sito en calle Almirante Brown S/N de nuestra ciudad.

Decreto N°525 del 23 de junio de 2023.

Adjudicando la Licitación Pública N°7/2023 para la Obra: “Cloacas Barrio Sector Norte 1” de Baradero, a la empresa APCO S.A, por la suma de \$119.987.357,33.

Decreto N°526 del 23 de junio de 2023.

Adjudicando la Licitación Pública N°8/2023 para la Obra: “Cloacas Barrio Sector Norte 2” de Baradero, a la empresa MONTAJES NORBA S.A, por la suma de \$86.129.365,89.

Decreto N°527 del 23 de junio de 2023.

Dando de baja a partir del 27 de junio de 2023, a la docente Pédola, Natalia Soledad, designada mediante Decreto N°393/2023, como Personal Suplente MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N°6 “Las Campanillas”.

Decreto N°528 del 23 de junio de 2023.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del día 26 de junio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, a la Dra. HERNÁNDEZ, Micaela, para atención en guardia de adultos (guardias Médicas Activas de 24 hs) en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”.

Decreto N°529 del 23 de junio 2023.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, a la Srta. Panno Burs Geraldine, quien realizará desde el Centro Universitario tareas de coordinación de talleres de orientación vocacional, con una carga horaria de 40 hs semanales.

Decreto N°530 del 26 de junio de 2023.

Aprobando una nueva ampliación de plazo, para la ejecución de la obra: “RECAMBIO DE RED DE AGUA BARADERO – ETAPA 1” en Baradero, (Lic. Pública N°22/2022), por 150 días corridos desde el vencimiento del mismo.

Decreto N°531 del 26 de junio de 2023.

Instruyendo durante el mes de junio de 2023, en el contrato de locación de servicios suscripto con el Dr. DEMERGASSO, Hugo Eduardo, conforme a lo establecido por Decreto N°50/2023, el refuerzo de la prestación del servicio realizando: entrevistas de evaluación, codificación de protocolo, asesoramiento y orientación en cada caso, todo ello debido a la gran demanda.

Decreto N°532 del 26 de junio de 2023.

Procediendo a la devolución de la suma de \$12.176,80 al Sr. REYNOSO, Héctor Froilán, importe abonado en fecha 08/02/2023 ante la Dirección

Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios en la sede de la localidad de Arrecifes, y cuyo monto fuera transferido a este Municipio.

Decreto N°533 del 26 de junio de 2023.

Procediendo a la devolución de la suma de \$9.173,50 a la Sra. OTERO, Andrea Natalia, importe abonado en fecha 30/01/2023 en concepto de Venta Ambulante (artesanos) con motivo del “Festival de Música Popular Argentina – Baradero 2023”.

Decreto N°534 del 26 de junio de 2023.

Eximiendo por el año 2023 del pago de las tasas municipales que gravan el inmueble propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, sito en: Circunscripción: I – Sección. A – Manzana: 45 – Parcela 11, de la ciudad de Baradero.

Decreto N°535 del 26 de junio de 2023.

Aplicando sobre la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene de la Ordenanza Impositiva N°7152/2022 una bonificación especial por buen cumplimiento de las obligaciones fiscales devengadas durante el mes de julio de 2023, del 17,00%.

Decreto N°536 del 28 de junio de 2023.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del día 1° de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, a la Psicóloga SPRENGER, Tatiana Paola, para prestar servicio en el área de discapacidad y formar parte de la Junta Evaluadora para la emisión del Certificado único de Discapacidad con una jornada de labor de 80 hs mensuales.

Decreto N°537 del 28 de junio de 2023.

Eximiendo al Sr. RIVADENEYRA, Claudio Daniel, del pago del Impuesto Automotor, correspondiente al ejercicio 2022, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: CHEVROLET MERIVA GL 1.8 - Año: 2004 – Dominio: EKS-832.

Decreto N°538 del 28 de junio de 2023.

Aprobando la ampliación de plazos, para la ejecución de la obra: “Construcción del Centro de Desarrollo Infantil II” en la localidad de Alsina – Partido de Baradero, en 120 días corridos a partir del 30 de junio de 2023.

Decreto N°539 del 28 de junio de 2023.

Designando, desde el 28 de junio de 2023 hasta el 30 de junio de 2023 inclusive, a la docente BARBI, Antonella, en el cargo de MI (Maestra Inicial), con situación de revista suplente en el Jardín de Infantes Municipal N°5 “Martha Salotti” - Turno mañana, con una jornada de labor de 20 hs semanales, y con una antigüedad reconocida de 5 años; en reemplazo de la Titular Fernández, Romina S, quien solicita licencia por atención de familiar enfermo.

Decreto N°540 del 29 de junio de 2023.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de julio de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023 inclusive, al Dr. DEMERGASSO, Hugo Eduardo, para cumplir funciones en la Junta Evaluadora para la emisión del Certificado Único de Discapacidad, constituida en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social.

Decreto N°541 del 29 de junio de 2023.

Otorgando Subsidio No Reintegrable por la suma total de \$324.775 al “Club Social y Deportivo Ireneo Portela”, a fin de solventar gastos de servicios adeudados, entre otros.

Decreto N°542 del 29 de junio de 2023.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 1° de julio de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2023 inclusive, al Dr. PUEDE, Darío José, para prestar sus servicios profesionales de médico laboral dependiente de la Dirección Gral. De Personal y Capital Humano.

Decreto N°543 del 29 de junio de 2023.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de \$10.000.000,00 provenientes de la Cuenta RAFAM 111223000 Fondo Ley 14393 Art. 92° - Cuenta Banco Provincia.

Decreto N°544 del 29 de junio de 2023.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de \$24.000.000,00 provenientes de la Cuenta RAFAM 111224500 Banco de Herramientas Banco Nación.

Decreto N°545 del 29 de junio de 2023.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de \$33.000.000,00 provenientes de la Cuenta RAFAM 111223800 Municipalidad de Baradero DAI – Cuenta Banco Nación.

Decreto N°546 del 30 de junio de 2023.

Otorgando licencia anual al Sr. Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Cataldo Federico Gabriel, y cubierto durante la misma, por el Secretario de Modernización y Gestión Pública, Lic. García Otero Rodrigo Javier, a partir del 03 de julio de 2023 hasta el 09 de julio de 2023 inclusive.

Decreto N°547 del 30 de junio de 2023.

Designando a partir del día 1° de julio de 2023, en las funciones de Asesor dentro del Departamento Ejecutivo Municipal al abogado Sr. BODAGO, Fernando Enrique.

Decreto N°548 del 30 de junio de 2023.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, a las profesionales que a continuación se detallan, para prestar sus servicios en el Hogar de Ancianos “San José”:

DE VINCENZO, Liliana Mabel (Lic. En Trabajo Social), para desempeñar tareas referentes a evoluciones de legajos, registros y sistematización, vinculación familiar, seguimiento de talleres, dirección de demandas y necesidades, con una carga laboral de 80 hs mensuales.

GALLO, María Emilia (Terapeuta Ocupacional), para ayudar a los residentes del Hogar a mejorar su autonomía en las tareas de la vida diaria, con una carga horaria de 20 hs mensuales.

MUCCHARLI, Elina Inés (Lic. En Terapia Física), para mejorar la autonomía de los ancianos del Hogar en lo que respecta a su vida diaria, con una carga horaria de 20 hs mensuales.

MUZANTI, Clarisa (Lic. En Nutrición), para equilibrar la dieta alimentaria de forma saludable y adecuada a los residentes del Hogar, con una carga horaria de 20 hs mensuales.

Decreto N°549 del 30 de junio de 2023.

Contratando mediante locación de servicios, a partir del 1° de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, a la profesional y técnica que a continuación se indican, para prestar sus servicios en el Hogar del Niño “Juan XXIII”:

BOHLE, Carolina Beatriz (Psicóloga), para orientar y acompañar a niños del Hogar y familiares con múltiples problemáticas sociales; con una carga horaria de 80 hs mensuales.

LÓPEZ CHIRICO, Florencia (Acompañante Terapéutica), para acompañar, contener, fortalecer el vínculo de los niños allí asistidos con sus familias; con una carga horaria de 40 hs mensuales.

Decreto N°550 del 30 de junio de 2023.

Contratando, a partir del 1° de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, bajo el régimen de locación de servicios, a la Sra. COPPA, Claudia Paulina, para realizar cortes de pelo a internos institucionalizados del Hogar del Niño “Juan XXIII”.

Decreto N°551 del 30 de junio de 2023.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, a la Sra. SANTIN, Érica Joana (Estudiante de Educación Inicial), para el cuidado de niños y niñas que asisten a la sala del Centro de Desarrollo Infantil “Juana Azurduy” que funciona en la Casa de la Mujer, con una jornada de labor de 80 horas mensuales.

Decreto N°552 del 30 de junio de 2023.

Eximiendo a la Empresa Sposito S.A del pago de “Derechos de Construcción” y “Derechos de Oficina”, correspondiente a la obra construcción de un museo ubicado en calle Gorriti N°35 entre Alte. Brown y Serrano de la ciudad de Baradero.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | RESOLUCIONES

Resolución N°141 del 01 de junio de 2023.

Disponiendo a partir del 1° de junio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa para el agente CAMPODÓNICO, Juan Ángel, quien desempeña sus tareas en el basural a cielo abierto ubicado en Ruta Nacional N°9 Km. 154.

Resolución N°142 del 02 de junio de 2023.

Otorgando licencia sin goce de haberes, a la agente MOLINA, Natalia, a partir del día 12 de junio de 2023 y por el término de 6 meses, conforme al artículo 96° de la Ley N°14.656.

Resolución N°143 del 05 de junio de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los periodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta N°3675 - Impuesto Automotor Ley 13010.

IDENT: Dominio: TRE-037 – Marca/Mod: FIAT DUNA 1.4 SCL - AÑO: 1992.

Prescripción Períodos: 01/2015 al 03/2017 inclusive.

Titular: BILLONE, Débora Rita.

Resolución N°144 del 05 de junio de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los periodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta N°165734- PATENTES DE RODADOS MENORES.

IDENT: Dominio: 079IZC – Marca/Mod: TIBO ZONDA 200 - AÑO: 2012.

Prescripción Períodos: 0/2014 al 03/2017 inclusive.

Titular: POSADAS, Jonathan Pablo.

Resolución N°145 del 05 de junio de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los periodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta N°8819- Impuesto Automotor Ley 13010.

IDENT: Dominio: TCM-268 – Marca/Mod: FIAT 147 SPAZIO TRD - AÑO: 1992.

Prescripción Períodos: 03/2011 al 03/2017 inclusive.

Titular: SALDIVIA, Juan José.

Resolución N°146 del 05 de junio de 2023.

Tomando a cargo del Municipio, los gastos en concepto de honorarios por \$177.850,00 por la comparecencia de la notaria Natalia C. Pacini, notaria titular del registro uno de este partido, quien labró la Escritura Pública número noventa y ocho del Registro uno de la ciudad de Baradero, atento a la decisión tomada por el paciente Carlos Gabriel Martínez.

Resolución N°147 del 12 de junio de 2023.

Autorizando a contaduría y tesorería municipal a hacer efectivo el pago de concepto de sueldos de preceptoras por suplencia realizadas en los Jardines de Infantes municipales y a las docentes que seguidamente se detallan:

SILVA, Marisa. Jardín Municipal N°5 “Martha Salotti”. Docente suplente: MORI, Micaela Jazmín.

BOONMAN, Lorena. Jardín Municipal “Jardilandia” (Irineo Portela). Docente suplente: LEOPOLDINO, Bárbara Iara.

Resolución N°148 del 12 de junio de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA N°163279 - PATENTES DE RODADOS MENORES.

IDENT: Dominio 849KBW – Marca/Mod: KONISA CL 110-5 - Año: 2011.

PRESCRIPCIÓN Períodos: 0/2024 al 03/2017 inclusive.

TITULAR: GODOY, Susana Alicia.

Resolución N°149 del 12 de junio de 2023.

Tomando a cargo del Municipio los gastos que demande la visita del Ministro de Obras Públicas de la Nación, quien arribará a nuestra ciudad el día martes 13 de junio de 2023, y participará de la inauguración de la pavimentación que se realizó sobre distintas calles en los barrios Pompeya y Toyota, visitará la obra de Entubamiento del Desagüe Pluvial en la calle Pringles y la construcción del Centro de Desarrollo Infantil II ubicado en la localidad de Villa Alsina.

Resolución N°150 del 12 de junio de 2023.

Procediendo a liberar la deuda por MULTA de la cuenta del contribuyente: TREZZA, Agustín, por el período devengado 10/2017.

Resolución N°151 del 12 de junio de 2023.

Asignando a partir del 12 de junio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, una bonificación en concepto de Disponibilidad Horaria en Días Inhábiles, Feriados y Asuetos Administrativos, a la Directora de Epidemiología y Políticas Sanitarias, Sra. Clemente, Marisa Susana.

Resolución N°152 del 13 de junio de 2023.

Incrementando a partir del 1° de junio de 2023, la Bonificación Remunerativa que percibe el agente municipal SANTORE, Claudio César, Obrero Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Basural Municipal.

Resolución N°153 del 14 de junio de 2023.

Procediendo a DAR LA BAJA de los períodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor que seguidamente se detallan:

a) Cuenta contribuyente: BENEVOLE, Mario Adolfo (desde el 19/08/2015);

b) Cuenta contribuyente: GRASSI, Rosa Alejandra (desde el 27/04/2021);

c) Cuenta contribuyente: ABADIE, Sabrina Soledad (desde el 08/03/2013);

d) Cuenta contribuyente: MARTINEZ, Claudia Vanesa (desde el 12/12/2011);

- e) Cuenta contribuyente: BONTEMPI, Mariana (desde el 23/07/2019);
- f) Cuenta contribuyente: GUSSONI, Edgardo Omar (desde el 12/02/2014);
- g) Cuenta contribuyente: CAVIEDES, Fernando Facundo (desde el 26/04/2023);
- h) Cuenta contribuyente: RODRÍGUEZ, Elma Edith (desde el 25/04/2023);
- i) Cuenta contribuyente: BERTSCHI, Hugo Ernesto (desde el 02/05/2023);
- j) Cuenta contribuyente: VACAREZZA, María (desde el 24/02/2023);
- k) Cuenta contribuyente: NOVELLA, Elizabeth Alicia (desde el 30/03/2012);
- l) Cuenta contribuyente: CASTRO, Milton (desde el 30/03/2023);
- m) Cuenta contribuyente: PRADERE, Cristian Oscar (desde el 24/04/2023);
- n) Cuenta contribuyente: FERNANDEZ, Jorge Daniel (desde el 20/04/2023);
- o) Cuenta contribuyente: JEREZ, Sergio Hugo (desde el 24/04/2023);
- p) Cuenta contribuyente: FOJO, Nicolás Ezequiel (desde el 11/04/2023);
- q) Cuenta contribuyente: SOSA, Matías Hernán (desde el 04/11/2015);
- r) Cuenta contribuyente: PIREZ, Gustavo Gabriel (desde el 28/04/2023);
- s) Cuenta contribuyente: GASPARETTO, Nahuel (desde el 09/02/2023);
- t) Cuenta contribuyente: GONZALEZ, Néstor Marcelo (desde el 09/05/2023);
- u) Cuenta contribuyente: SAIR CASERAS LARRAMA, Alberto (desde el 20/03/2023);
- v) Cuenta contribuyente: BENITEZ, José Luis (desde el 07/12/2022);
- w) Cuenta contribuyente: MORALES, Lucas Ricardo (desde el 19/04/2023);
- x) Cuenta contribuyente: SINDICATO OBREROS Y EMPL. REFINERÍAS MAÍZ (desde el 18/04/2023);
- y) Cuenta contribuyente: MAÑAREY, Oscar Roberto (desde el 28/02/2023);
- z) Cuenta contribuyente: PANNO, Susana Elizabeth (desde el 13/04/2023);
- Aa) Cuenta contribuyente: FERNANDEZ, Jessica Stella Maris (desde el 04/03/2013);
- Bb) Cuenta contribuyente: MATTIOLI, Miguel Ángel (desde el 28/03/2019);
- Cc) Cuenta contribuyente: MASTAGLIO, Nazareno (desde el 12/04/2023);
- Dd) Cuenta contribuyente: RUIZ, Noelia Anahí (desde el 24/05/2019);
- Ee) Cuenta contribuyente: MALACALZA, Pedro Enrique (desde el 06/10/2014);
- Ff) Cuenta contribuyente: GIORGIO, Luciana (desde el 17/07/2012);
- Gg) Cuenta contribuyente: CASTRO, Claudia Noemi (desde el 11/10/2016);
- Hh) Cuenta contribuyente: MATARAZZO, Francisco (desde el 30/08/2011);
- ii) Cuenta contribuyente: DULBECCO, Macarena (desde el 11/12/2020).

Resolución N°154 del 15 de junio de 2023.

Procediendo a DAR DE BAJA de los períodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta contribuyente: SAFOCH FIDEICOMISO (desde el 29/12/2021);
- b) Cuenta contribuyente: OLIVERA, Hernán Roberto (desde el 15/01/2021);
- c) Cuenta contribuyente: ROCHA, Dardo (desde el 12/08/2019);
- d) Cuenta contribuyente: NOBREGA LEMOS, José Jorge (desde el 05/07/2021);
- e) Cuenta contribuyente: COPELLO, Julieta (desde el 30/06/2022);
- f) Cuenta contribuyente: GALINGER, Ana Rosa (desde el 07/07/2022);
- g) Cuenta contribuyente: TINO, Mónica Susana (desde el 18/03/2021);
- h) Cuenta contribuyente: CAMPODÓNICO, Ricardo Armando (desde el 04/04/2023);
- i) Cuenta contribuyente: MARTINEZ, Fernando Esteban (desde el 05/05/2022);
- j) Cuenta contribuyente: SANCHEZ, Ángel Edgardo (desde el 12/12/2022);
- k) Cuenta contribuyente: FOJO, Nicolás Ezequiel (desde el 12/12/2022);
- l) Cuenta contribuyente: ANTON, Fernando Pedro (desde el 12/06/2014);
- m) Cuenta contribuyente: FIGUEROA, Jorge César (desde el 31/07/2020);
- n) Cuenta contribuyente: GERLING, Luis Raúl (desde el 25/04/2013);
- o) Cuenta contribuyente: VERGARA, Sergio Mario (desde el 13/07/2015);
- p) Cuenta contribuyente: PARFAIT, Jorge Enrique (desde el 19/02/2015);
- q) Cuenta contribuyente: BRANDLI, Marcos Hernán (desde el 04/08/2017);
- r) Cuenta contribuyente: GUIRETTI, Lourdes Anahí (desde el 16/09/2019);
- s) Cuenta contribuyente: RETAMOZO, Pablo Gabriel (desde el 18/07/2018);
- t) Cuenta contribuyente: PAEZ, Braian Jacinto (desde el 09/02/2023);
- u) Cuenta contribuyente: FUNES, Martín (desde el 23/05/2022);
- v) Cuenta contribuyente: REINERO, Ariel Juan (desde el 16/03/2016);
- w) Cuenta contribuyente: HORISBERGER, Daniel Nicolás (desde el 22/06/2022);
- x) Cuenta contribuyente: SASSONE, Néstor Aníbal (desde el 31/08/2016);
- y) Cuenta contribuyente: BASUALDO, Felipe (desde el 11/04/2023).

Resolución N°155 del 16 de junio de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA n°481 - TASA POR ALUMBRADO, BARRIDO, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y SERVICIOS SANITARIOS.

Nomenclatura catastral: Circ. I – Secc. A. Mza. 22 – Parc. 1 A

PRESCRIPCIÓN PERÍODOS: 04/1994 al 12/2016 inclusive.

TITULARES DEL INMUEBLE: BARTOLOMEI, César Alberto y GENTILE, Norma Lidia.

Resolución N°156 del 16 de junio de 2023.

Concluyendo, a partir del 05 de junio de 2023, el pago en concepto de sueldos de la docente SPINETTA, María Noemí. Antigüedad 9 años y 4 meses. Cargo: MI en el Jardín de Infantes Municipal N°5 "Martha Salotti".

Resolución N°157 del 16 de junio de 2023.

Declarando de INTERES MUNICIPAL los festejos organizados por el Centro Tradicionalista "El Resero" de Baradero, en conmemoración de los 50 aniversario de su fundación, y que se llevarán a cabo entre los meses de junio a diciembre de 2023.

Resolución N°158 del 21 de junio de 2023.

Rechazando en todos sus términos el planteo interpuesto por el Sr. Cristian Pablo Descalzo, por todas las razones expuestas en el considerando.

Resolución N°159 del 22 de junio de 2023.

Procediendo a dar de baja la nota de débito correspondiente a la cuenta Nro. 22062, Plan Familia Propietaria, a nombre de FIDALGO, Yamila Lucrecia, y WEISHEIN, Javier Omar.

Resolución N°160 del 22 de junio de 2023.

Procediendo a dar la baja de los periodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta Contribuyente: RODRIGUEZ, Leonardo Gabriel (desde el 30/09/2013);
- b) Cuenta Contribuyente: SAVOY, Mario Walter (desde el 12/09/2019);
- c) Cuenta Contribuyente: WEKWERT, Walter Alfredo (desde el 27/10/2020);
- d) Cuenta Contribuyente: ARTURO SCHEITLIN S.A (desde el 08/11/2012);
- e) Cuenta Contribuyente: BRUNETTA, José Luis (desde el 28/12/2021);
- f) Cuenta Contribuyente: REYNOLD, Claudio Augusto (desde el 21/08/2012);
- g) Cuenta Contribuyente: DI SALVO, Antonio Adolfo (desde el 22/08/2017);
- h) Cuenta Contribuyente: PEDERIVA, Fernando (desde el 2/10/2015);
- i) Cuenta Contribuyente: GENOUD, Jorge Oscar (desde el 17/01/2017);

- j) Cuenta Contribuyente: MICHELLOD, Carmen María (desde el 08/05/2013);
- k) Cuenta Contribuyente: CENTURION, Álvaro Gabriel (desde el 21/11/2018);
- l) Cuenta Contribuyente: BARABINO Y GRANDI S.A (desde el 03/08/2018);
- m) Cuenta Contribuyente: SCHAER, José Luis (desde el 03/09/2015);
- n) Cuenta Contribuyente: ROCA, Karina Andrea (desde el 10/05/2018);
- o) Cuenta Contribuyente: MAROLI, Sergio Daniel (desde el 25/11/2020);
- p) Cuenta Contribuyente: SOSA, Matías Hernán (desde el 19/09/2019);
- q) Cuenta Contribuyente: SOTO, Ivana Luciana (desde el 10/02/2016);
- r) Cuenta Contribuyente COSTA, León Iván (desde el 10/02/2022);
- s) Cuenta Contribuyente: ACUÑA, Andrea Paola (desde el 02/08/2022);
- t) Cuenta Contribuyente: GARCÍA, Elena Emilce (desde el 27/09/2022).

Resolución N°161 del 22 de junio de 2023.

Procediendo a dar de baja de las cuentas Municipales de los contribuyentes de Impuesto Automotor que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta contribuyente: LUIS A. DUCRET CIA S.A (desde el 13/12/2019);
- b) Cuenta contribuyente: ADDCROP S.A (desde el 08/01/2014);
- c) Cuenta contribuyente: RIVADENEYRA, Marcela Marisol (desde el 19/07/2022);
- d) Cuenta contribuyente: GIANONI, Ernesto Reinaldo (desde el 12/07/2022);
- e) Cuenta contribuyente: GIGLIO, German Tomas (desde el 28/03/2023);
- f) Cuenta contribuyente: ORTEGA, Nazareno José (desde el 16/06/2021);
- g) Cuenta contribuyente: STELLI, Mabel Justina (desde el 09/08/2017);
- h) Cuenta contribuyente: COSIO, Jesica Daiana (desde el 21/09/2021);
- i) Cuenta contribuyente: TROVA, Cecilio Esteban (desde el 15/09/2022);
- j) Cuenta contribuyente: BALLINES, Adelio (desde el 20/07/2015);
- k) Cuenta contribuyente: PEREYRA, Alex Ismael (desde el 28/07/2022);
- l) Cuenta contribuyente: HUNZIKER, Rafael Oscar (desde el 17/05/2022).

Resolución N°162 del 23 de junio de 2023.

Autorizando la realización del Campeonato Argentino de Wakeboard, organizado por la Federación Argentina de Esquí y Wakeboard (FADEW) a llevarse a cabo los días 6 al 8 de octubre del corriente año en la zona de la costa del río Baradero.

Resolución N°163 del 26 de junio de 2023.

Instruyendo SUMARIO ADMINISTRATIVO a los agentes municipales Chauderlot Adrián Adolfo, Bustamante Marcelo y Rivadeneyra Roberto Raúl, a fin de investigar, aclarar y deslindar responsabilidades de los hechos denunciados que obran en el expediente N°4009-20-16767/2023 "S".

Resolución N°164 del 28 de junio de 2023.

Autorizando a la Contaduría, a entregar al Director de Deportes Sr. MINDURRY, Osvaldo José Horacio, la suma de \$49.000, destinados al pago de los 4 jueces que realizarán la calificación de la disciplina PATÍN ARTÍSTICO Etapa Regional de los Juegos Deportivos Bonaerenses 2023.

Resolución N°165 del 28 de junio de 2023.

Tomando a cargo del municipio la suma de \$50.000 correspondiente a la parte que le pertenece abonar a la Municipalidad de Baradero, por las tareas profesionales necesarias para la tramitación de la Disolución y Liquidación del Consorcio del Corredor Productivo del Noreste de la Provincia de Buenos Aires CO.PRO.NE.

Resolución N°166 del 29 de junio de 2023.

Tomando a cargo del municipio las retenciones del Grupo Musical "Los Palmeras" que actuarán el día 30 de julio de 2023 en la zona de la rotonda, con motivo de los festejos por el 408° "Aniversario de la fundación de la ciudad de Baradero".

Resolución N°167 del 30 de junio de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta Patentes de Rodados Menores.

Ident: Dominio: GFI-433 – Marca/Mod: MONDIAL LD 110H - Año: 2010

Prescripción Períodos: 0/2010 al 03/2017 inclusive.

Titular: Ruíz, Dirseo Andrés.

Resolución N°168 del 30 de junio de 2023.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta Impuesto Automotor Ley 13010.

Ident: Dominio: FDZ-340 – Marca/Mod: Mercedes Benz A 160 Classic - Año: 2005.

PRESCRIPCIÓN Períodos: 01/2015 al 03/2017 inclusive.

TITULAR: Ballines, Luis Ramón.